

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA MIÉRCOLES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad del Cusco, en el local de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Calle Tigre de esta ciudad, siendo las siete y treinta de la noche del día de hoy miércoles seis de enero del año Dos Mil Dieciséis, se reúne el honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación y el Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la Asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Adrián González Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia y Dr. Félix Hurtado Huamán, Director de la Escuela de Post grado; señores Alumnos: Est. Wilber Quispe Chuquihuanca, Est. Adriana Matilde Quispe Rojas; Roger Euclides Barrientos Gutiérrez y Jhon Pinto Apaza; Representantes Gremiales; Est. Daniel Carbajal, Presidente de la FUC, asistidos por el Secretario General de la UNSAAC, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco; la Lic. Laura Amudio González, Jefe Administrativo de Secretaria General y la Lic. María Amalia Villavicencio Llerena, Secretaria de Actas del Consejo Universitario. -----

---DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-previo al inicio de la sesión de Consejo Universitario, solicita al Dr. Adrián González Ochoa, informe sobre que Decanos conformaran el Consejo Universitario para éste año 2016, quien comunica que en representación de los señores Decanos, en su condición de presidente para las dos sesiones de Consejo Universitario, han sido nominados el Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia; Mgt. Alejandro TTito TTtica, Decano de la Facultad de Ciencias y el Dr. Adrián González Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para este año, asimismo, comunica que los señores Decanos han pedido participar en las sesiones de Consejos Universitarios para que pueden tratar temas concernientes a sus propias Facultades en forma directa, señalando que su participación será dentro del marco de la Ley con voz pero sin voto cuando sea necesario, solicitando a la Autoridad Universitaria tomar en consideración éste pedido;----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-responde que siendo un acuerdo de Decanos, no existe inconveniente ni oposición en que participen, solo habría que tomar en cuenta los aspectos administrativos para la asistencia porque el Consejo Universitario y las Asambleas Universitarias son públicas, pareciéndole lógica la petición en razón de que cada Decano conoce la problemática de su Facultad, quedando presentes para esta sesión con voz pero sin voto los Decanos que se detalla a continuación: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Economía y Turismo; Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Adriel Gamarra Durand, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Mgt. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Mgt. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos -----

---MANRIQUE BORDA PILINCO.- felicita la decisión firme de los señores Decanos por haber elegido a los representantes ante el Consejo Universitario,----- **DR. ADRIEL GAMARRA** .- señala que cada Decano conoce la realidad de su Facultad, solicitando se les alcance la agenda, para ver su participación previo conocimiento;----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-dice que lo solicitado es atendible, ratificando la instalación del Consejo Universitario que trabajará en el primer año de esta gestión, seguidamente, manifiesta que hay puntos puntuales que tratar, estando a la conclusión del Semestre Académico, pide al Vicerrector Académico exponer el orden de los documentos prioritarios de su Vice Rectorado Académico;-----**DR. EDILBERTO ZELA VERA.**-saluda y pide al señor

Rector nominar si la sesión es Ordinaria o extraordinaria para agendar temas específicos;---
-**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-responde que se ha citado a sesión ordinaria, indicando que se procederá con la secuencia de la sesión, indicando que si hay documentos en la estación de Despacho.-----

DESPACHO

1. **OFICIO NRO 005-2016-VRAC. -PRESENTADO POR EL DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADÉMICO. - REF. RES 334-2015-UNSAAC.- ASUNTO: COMUNICA REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CEPRU INTENSIVO 2016;----- DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.** Informa que se tuvo una llamada telefónica del Ex Director del CEPRU, el día de la asunción de los cargos de la nueva Autoridad Universitaria, para solicitar la postergación del examen de becarios para el CEPRU, debido a que el Consejo Universitario lo aprueba por tanto se posterga para el día domingo 10 de enero de 2016, lo que ha generado cambio en el cronograma de actividades del CEPRU, indicando que éste punto será el primer punto del Orden del Día.-
2. **OFICIO NRO 007-2016-VRAC.**-calendario de matrículas 2015 – II,- pasa para su tratamiento en el Orden del Día.-----

INFORMES. -

1. **DR. FÉLIX HURTADO HUAMÁN.** - informa que a finales del mes de diciembre ha llegado a la Escuela de Postgrado un oficio del MENEDU del Programa de Becas y Crédito Educativo, dirigido a los docentes que no tienen el grado de magíster y puedan acogerse a la Beca Catedrático en diferentes universidades del Perú, pide a los señores Decanos, hacer la difusión para que en cada Escuela que no tienen ese grado se acojan a ésta beca, asimismo, se dirige a los Decanos para que nominen al Director de posgrado de su Facultad, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto, para que en el lapso de los próximos días se tenga la conformación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.-----
2. **DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ.** - informa que el Decano saliente, pese a las coordinaciones oportunas para la transferencia del cargo se resiste hacer entrega de la función de Decano, la infraestructura y el acervo documentario, señalando que hay un antecedente de haber presentado la documentación pertinente con copia a la OCI y la Unidad de Control Patrimonial, a pesar de la coyuntura viene cumpliendo con su función en otro ambiente y pide se tome las acciones correspondientes,----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- señala que se tomara en cuenta esta situación siendo fundamental que se facilite la transferencia. Ya habiendo una elección del nuevo Decano.
3. **MGT. ADRIEL GAMARRA DURAND.**- comunica que los señores Docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura han presentado resistencia, no se sienten conformes con la elección del Decano actual, pese al cumplimiento de los requisitos correspondientes, en razón de la búsqueda de la proporcionalidad, hecho que detiene el avance que se quiere hacer, para ello, ha solicitado una reunión para hacer algunas precisiones respecto al funcionamiento de la Facultad, solicitando la presencia del Asesor Legal, que viabilice y entiendan las características de la elección democrática del Decano,-----, **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- agradece el informe y cree que en éste proceso de cambio habrá inconvenientes e indica que el Asesor Legal acudirá al llamado del Decano de la Facultad.-----**ASESOR LEGAL.**-dice que conforme a lo manifestado por el Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, no habrá problema que se constituya a la hora y lugar indicado, con la finalidad de dar viabilidad respecto a la propia Ley 30220 y al Estatuto Universitario.-----

PEDIDOS. -

1. **DR. ADRIAN GONZALES OCHOA.**- pide esclarecimiento de la actuación del Secretario docente de la Facultad y como debe actuar en cada una de las Facultades, indica que el Decano de la Facultad de Ciencias ha formulado un documento que ha sido rechazado por la Oficina de Asesoría Legal, cuando ha pedido la nominación del Secretario Docente pareciéndole que hay contradicciones en el Estatuto que habla de un Secretario

Académico diferente al secretario administrativo pidiendo que se determine o pueden autorizarles a los Decanos que nombren al Secretario Docente Académico; por otra parte pide el informe del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, que con sorpresa ha visto, que tiene una vejez prematura, las paredes con vinílicos bolivianos parecen estar raspados y pintados con un color parecido, piensa que hay problemas de mayor envergadura y solicita su tratamiento y deben ser observados los informes técnicos de dicho pabellón, y pide a la autoridad se exija y se levante las observaciones hechas por los diferentes equipos técnicos que la autoridad nombro en su oportunidad,-----

2. **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA.**- pide que se tome en cuenta el licenciamiento de la UNSAAC como punto prioritario y que se vea la posibilidad de ver la suspensión de las vacaciones, habiendo colegas que no tienen conocimiento;----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-señala que se verá este punto el mismo que está considerado en la Agenda.-----
3. **EST. ADRIANA QUISPE ROJAS**, de la Escuela Profesional de Psicología, - pide a nombre de los estudiantes que integra las Escuelas Profesionales de Ciencias Sociales por intermedio del señor Rector al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cuál es la situación actual de la Facultad; ---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-pide que haya una comunicación directa con el señor Decano y se pueda tratarse en su Consejo de Facultad.-----
4. **EST. WILBER QUISPE CHUQUIHUANCA**, de la Facultad de Educación. – solicita poner en agenda el ciclo vacacional, ---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.** - responde que es uno de los puntos que se tratará en el orden del día.-----

ORDEN DEL DIA. -

1. **MEMORANDO N° R-377-SR-2015-UNSAAC.-PRESENTADO POR EL DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO, RECTOR DE LA UNSAAC.- ASUNTO: SOLICITA DISPONER EMITIR RESOLUCIÓN.- DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- señala que la designación del Secretario General de la UNSAAC, está en consulta en la Oficina de Asesoría Legal por existir contradicción entre la Ley y el Estatuto Universitario; seguidamente, siendo un punto importante el tema del Licenciamiento, el Curso Vacacional, invita al Vicerrector Académico para que haga uso de la palabra.-----
2. **PUNTO 1.-EXPEDIENTE 544706.-PRESENTADO POR EL ECON, MENELIO CRUZ NUÑEZ, JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA.-ASUNTO: LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.-----DR. EDILBERTO ZELA VERA.**- previo, comunica que ha cursado la propuesta del Director de los Estudios Generales, Dr. Juan de la Cruz Bedoya Mendoza, que debe ser aprobado por el Consejo Universitario; referente al proceso de licenciamiento se ha tomado conocimiento de las normas de la SUNEDU que viene a ser el aseguramiento de la calidad del servicio académico de la UNSAAC considerada en el primer grupo la UNSAAC, existiendo ocho equipos de licenciamiento de las universidades del País, tomándose el criterio de la antigüedad de las Universidades, siendo la UNSAAC la tercera en el País, la fecha de este proceso ha sido programada del 15 de diciembre al 25 de febrero del 2016, teniendo tres momentos: primero la solicitud de licenciamiento de la Universidad, segundo momento la verificación por parte de SUNEDU de la documentación presentada por la Universidad, también el periodo de los 45 días siendo ocho las condiciones mínimas que debe pasar la Universidad para tener el Licenciamiento respectivo y tercero, expedición de la licencia que tiene 30 días calendario, en ese sentido, señala que la UNSAAC, ha agotado casi un mes de tiempo que ha previsto la SUNEDU, quedando escasamente 25 días para cerrarse, siendo una amenaza de que la SUNEDU quite la licencia de funcionamiento, generándose que la Universidad ya no esté apta para la emisión de los títulos, siendo ese el peligro, también se tiene el periodo de vacaciones de la docencia universitaria, La Comisión Central de éste Licenciamiento debe estar compuesto por la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, el Director de la Escuela de Posgrado, el Director de Calidad y Acreditación, propuesta que trae a mesa, y dentro del marco operativo están tratando de coordinar con la SUNEDU, para solicitar el Experto en el tema para que haya un taller de la información de socialización durante un día y luego hacer los trabajos bajo la

modalidad de Taller, en cada Facultad dirigido por su Decano, Director del Departamento Académico, el Director de la Escuela Profesional, el Director de calidad y Acreditación más el Director de la Escuela de Posgrado, indicando que esas serían las sub comisiones de trabajo y debería estar monitoreado por cada integrante de la Comisión agrupados por grupos: Ingenierías , Ciencias, Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, reiterando la necesidad de tomar una decisión y asumir la responsabilidad, solicitando la suspensión de 15 días de vacaciones de la Docencia Universitaria, hasta el 31 de enero, para hacer la labor de verificación y para alcanzar el documento de licenciamiento a la SUNEDU,----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- dice que mediante Oficio N° 007-2016-VRAC, el Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico de la Institución, solicita suspensión de vacaciones del personal docente de la UNSAAC por necesidad de servicio, peticionando 15 días de suspensión de las vacaciones del personal que se ha señalado, siendo importante para el cumplimiento de la entrega de la solicitud de licenciamiento en su primera etapa,----- **DR. ADRIAN GONZALES OCHOA.**- pide al Vicerrector Académico puntualizar quienes son las personas que integran esta Comisión,----- **DR. EDILBERTO ZELA VERA.**- dice que los responsables deben ser: el Decano, Director de Departamento Académico, Director de la Escuela Profesional y dos docentes que integrarían las sub comisión, La Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, el Director de la Escuela de Posgrado, el Director de la Oficina de Calidad y Acreditación, incorporando a las facultades esa misma figura para el cumplimiento con la entrega del licenciamiento, indicando que el día viernes se hará entrega de los formatos correspondientes para que hagan la socialización, siendo el pedido concreto para que salga de manera nominal, los Decanos deben alcanzar los nombres de los docentes que están en los cargos señalados y el personal administrativo para el apoyo necesario,----- **DR. FÉLIX HURTADO HUAMÁN.**-pide que se integre el Director de la unidad de investigación, y cree ser conveniente la postergación de vacaciones para toda la docencia por este proceso de licenciamiento,----- **DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ.**- dice que de la nominación de los cargos, no habiéndose elegido a todos los representantes, ni que hayan convocado a Consejo de Facultad, pregunta hasta qué punto se puede suspender las vacaciones?----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-dice que se tome en cuenta a las Facultades que no tienen a sus Directores de Investigación al igual que a las personas que están en esas funciones a la fecha,----- **DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR.**- comunica que se han reunido con sus Directores de las Unidades Académicas de la Facultad, habiendo revisado la información enviada por el Vice Rectorado Académico, concordando de que en algunos casos se requiere de la participación de todos, pero siendo las vacaciones un derecho inalienable pregunta si los docentes pueden suspender las vacaciones?, pide opinión del Asesor si es legal?, también dice que se incluya investigación y los formatos para su digitalización;- ----**ASESOR LEGAL.**- dice que la Constitución Política señala el derecho del trabajador de gozar del periodo vacacional, no vulnerándose su derecho sino postergándolo, en razón de existir la necesidad de contar con la presencia de la docencia y cumplir con la primera etapa del Licenciamiento requerido por la SUNEDU; más aun existiendo un retazo de parte de la Institución, debiendo prevalecer el interés institucional y no el personal, -----**DR. NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-entonces lo que se entiende, es posponer las vacaciones del personal que esté involucrado en este proceso,----- **MGT. ADRIEL GAMARRA DURAND.** - pide que el esquema presentado por el Vice Rectorado Académico se entregue para someterse a esos criterios.-----**EST. DEL TERCIO ESTUDIANTEL.**-pide se incorpore a los estudiantes en la comisión de licenciamiento,----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-pregunta, como sería la incorporación de los estudiantes.----- **EST .-** responde podría ser estudiantes del Tercio Estudiantil;----- **DR. EDILBERTO ZELA VERA,** aclara que el proceso de licenciamiento es la verificación de documentos y alerta a las facultades, que no tienen líneas de investigación, lo pueden hacer para seguir el trámite .— **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-.- pregunta si en la Comisión central pueden participar los señores estudiantes, señalando que existen comisiones-----**DR. GILBERT ALAGÓN HUALLPA,** plantea que los Ex

Directores de Investigación, pueden participar en este proceso de licenciamiento.-----

DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI.- dice que habrá inconvenientes, en economía no se tiene definido las líneas de investigación, y que pasa con las Escuelas de Ciencias Administrativas, Contables y Turismo, en ese caso, se tendría que tener gente de apoyo en cada Escuela, habiéndose elegido el Director de Investigación en la Escuela de Economía, serían bueno suspender las labores a todos los colegas, para mayor información se necesita la concurrencia de toda la docencia,-----

DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- sabiendo que la primera etapa para el Licenciamiento Institucional es con la presentación de la solicitud y la segunda etapa la verificación de la documentación por la SUNEDU opina que sería importante que estén todos los docentes, pero siendo el tema de vacaciones sensible, se debe tomar decisiones en este sentido,--

MGT. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA.-dice que no se tiene Resolución de vacaciones, por lo tanto, no hay necesidad de posponer, ni suspender, señalando que se debe emitir una Resolución de vacaciones a partir del primero de febrero.---

DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- existe un cronograma autorizado por Consejo Universitario, habría que modificarlo;-----

PRESIDENTE FUC.- expresa felicitación a las nuevas Autoridades y les augura gestión excelente poniendo su compromiso de trabajar por el desarrollo de la Universidad, faltan 23 días para presentar la solicitud del licenciamiento, se debe practicar la objetividad, entablar un dialogo con la SUNEDU para ver la forma de cómo presenta el informe quizá no establecido en el plazo en las 8 condiciones básicas de calidad , pidiendo que se vea estos tres procesos,----

DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- se ha hecho una cita con el SUNEDU, indicando que el acuerdo sería si la postergación del uso físico de la docencia sería solo para los funcionarios que ha indicado el Vicerrector Académico o sería para toda la docencia,-- ---

ALEJANDRO TTITTO TTICA.- sería bueno que se suspenda las vacaciones para todos los docentes, para que trabajen también en Acreditación, y otros documentos para avanzar trabajos pendientes inherentes a la parte académica y administrativa de la Facultad, estando de acuerdo que se suspenda .---

DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.- dice que hay una necesidad de atacar objetivamente este problema de licenciamiento, estando conformado la docencia por profesores ordinarios y contratados no disponiendo que solo sean considerados los profesores ordinarios y las sedes sería con profesores contratados.---

DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTÍZ.- dice que es pertinente la postergación de las vacaciones, para trabajar en equipo, asimismo, indica que en la mañana ha instalado su Consejo Facultad, en cuanto a las vacaciones no habiendo fecha aún puede programarse en febrero y marzo, siendo mayor preocupación el caso de las sedes y filiales para trabajar en forma conjunta.-----

DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-dice que las vacaciones sean postergadas hasta fines de enero.-----

DR. EDILBERTO ZELA VERA- señala que se debe elaborar el marco legal del proceso de licenciamiento, haciendo el pedido se debe declarar la institución en emergencia, que significa que todas las unidades y estamentos deben trabajar bajo ciertas normas para trabajar;-----

DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR.- comunica que en la Escuela Profesional de Medicina Humana al igual que Odontología concluyeron sus actividades académicas al 31 de diciembre, ya se encuentran de vacaciones desde el 04 de enero, en este caso se generaría un problema, ----

DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-se sabe que esas Escuelas tienen un cronograma especial los encargados deben tomar las acciones correspondientes y ver el mecanismo adecuado,-----

EST. DEL TERCIO ESTUDIANTIL.-

Pide no olvidar a las sedes se debe garantizar su participación, -----

DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO. -dice que el licenciamiento es para toda la universidad, invita tomar acuerdos sobre el tema y postergar las vacaciones físicas de la docencia,----

DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MÉNDEZ.-, solicita la opinión del Asesor Legal, del informe del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud la figura legal sería Re calendarizar, estando ante una emergencia, en este caso favorece a toda la institución en ciencias de la salud suspender, y para todos se suspende y se re calendarice.—

DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.- la ex facultad de Medicina tienen un régimen distinto, será un tratamiento distinto, las vacaciones enero marzo, ciclo vacacional febrero marzo

DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- somete a votación postergar el uso físico de vacaciones de la docencia hasta fines de enero, para proceder con la presentación del Licenciamiento, quedando aprobado por mayoría de votos (seis votos), con un voto en contra del Dr. Gilbert Alagón Huallpa,----**ASESOR LEGAL.**- la figura real correspondería a suspensión, existiendo un calendario de vacaciones, se podría recalendarizar, asimismo conforme a lo señalado por el Vicerrector Académico se está ante una emergencia señalando que el interés personal se supedita al institucional, siendo un tema que favorece a toda la Institución, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud tendría que suspenderse las Vacaciones;----- **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO** .- era necesario se declare en emergencia,----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- somete a votación quienes estén de acuerdo por suspender el uso de vacaciones hasta fines de enero para proceder con la primera etapa del licenciamiento, aprobado por mayoría en caso de la segunda propuesta es que solamente los funcionarios, el señor Decano, posterguen el uso de vacaciones, un voto del Vicerrector Académico, señalando que en todo caso que los Decanos difundan en cada una de sus Facultades;-----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**-dice que era necesario que se declare en emergencia de tal manera que la docencia entienda lo que se tenga que hacer, -----

3. --- **DR. EDILBERTO ZELA VERA.**- dice que aún hay un tema pendiente, habiendo explicado que la propuesta es que la Comisión central de Licenciamiento Institucional la integra la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, el Director de la Escuela de Posgrado, el Director de la Oficina de Calidad y Acreditación, quedando pendiente la nominación tanto de la Comisión Académica y de la Comisión Central de Licenciamiento Institucional.----- **DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MÉNDEZ** – sugiere que se debe elaborar una directiva con carácter de urgente para orientar que el docente de forma obligatoria debe integrarse al trabajo ----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-.la directiva debe ir acompañado del acuerdo que ha tomado el Consejo Universitario; de la solicitud del Vicerrector Académico de nominar a los integrantes de la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario integrada por el Vicerrector Académico quien la preside; tres Decanos, el Director de la Escuela de Posgrado, como también se podría nominar la Comisión Permanente de Investigación y la Comisión Permanente Administrativa del Consejo Universitario;----- **EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA** -. Pide que en la conformación de las comisiones, pueden participar los estudiantes,----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-.la Comisión Académica está conformado como se indica el en el ART. 9 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario,----- **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**- dice que el Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario no se ajusta a la ley, como es el caso de la Comisión de Fiscalización que en el Art. 8vo del Reglamento del Consejo Universitario se considera, esta Comisión debe ser nombrada por la Asamblea Universitaria, por lo tanto la distribución de la totalidad de los Decanos debe ser distribuida entre las tres comisiones;---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- proponiendo que por la urgencia solo se debe nombrar la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario a efectos de iniciar con el trabajo de Licenciamiento Institucional, por tanto, debe haber modificación en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, ---- **Lic. LAURA AMUDIO GONZALES.**- sugiere que los integrantes de la Comisión de Fiscalización pueden integrarse entre las tres comisiones,---- **DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MÉNDEZ.**- dice se debe incluir a un Decano mas.—**DR. EDILBERTO ZELA VERA.**- indica que el cuarto integrante es el Dr. Adrián Gonzáles,--- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**., pone a votación que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario estará conformada por el Dr. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. Alejandro TTito TTica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia y Dr. Adrián Gonzáles Ochoa, quedando aprobado por unanimidad, y proponen a la Est. de Economía Est. Yeni Miriam Llamocca Lima integre esta comisión.-----**DR. FÉLIX HURTADO HUAMAN.**-ha sugerido que se conforme la comisión Académica y luego la

Comisión Central para el Licenciamiento, faltaría agregar al Director de Calidad y Acreditación;----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-efectivamente el Vicerrector Académico, propuso la conformación de la CAPCU , consulta si es necesario nombrar la Comisión Central de Licenciamiento Institucional por el Consejo Universitario o se encarga al Vicerrector Académico;-----**DR. CARLOS REYNALDO FRANCO.**- piensa de que el Vicerrector Académico tiene que ver este caso.-----**DR. BALTAZAR NICOLÁS, CACERES HUAMBO.**-señala que el Vice Rector Académico puede conformar la Comisión de Licenciamiento; por otro lado, indica que esta en el Orden del Día el tema del Ciclo Vacacional, solicitando el Informe al Vicerrector Académico, aclarando que en un Consejo Universitario anterior se trató este punto, pero no cuenta con la resolución respectiva.-----

4.- **CRONOGRAMA DE VACACIONES.** ----**DR. EDILBERTO ZELA VERA.** - manifiesta que tiene a la mano el cronograma del Ciclo Vacacional, 2015-II, debiendo iniciarse del 18 de enero al 09 de marzo, al respecto le parece que no han tomado en cuenta el Estatuto, en su Art 87, que textualmente dice “las Facultades ofrecen y ejecutan un ciclo acelerado de nivelamiento, siendo éstos aprobados y reglamentados por el Vice Rectorado Académico y ratificados por el Consejo Universitario. Son ofrecidos a estudiantes que desaprobaron en semestres anteriores, son presenciales y autofinanciados” por otra parte de acuerdo a las normas emanadas por la SUNEDU en el numeral 6,2 “prestar servicio educativo de primer grado que dure menos de cinco años con más de dos años de optar con el semestre o incumplimiento de lo establecido por el Estatuto, la falta es muy grave la propuesta de las multas de acuerdo a SUNEDU constituye de 100 unidades a 300 unidades impositivas y cada unidad impositiva es S/. 3, 950, multiplicado por 100 esa sería la multa que se ganaría la UNSAAC por tanto conviene solo hacer un ciclo de nivelamiento solo para estudiantes desaprobados en cumplimiento a la Ley,---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO,**- en tanto la Ley habla de dos semestres académicos debe ser dirigido a alumnos desaprobados y tiene que ser autofinanciado, señalando que si solo hacen los estudiantes desaprobados la problemática es en ese sentido; ----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**- indica que cuando el Rector saliente ha informado que ya se aprobó el ciclo vacacional, no habiendo Resolución, pide el Acta con los fundamentos que sustente la realización de éste ciclo por la anterior Autoridad, y por otra parte los fundamentos de la solicitud de parte de los estudiantes----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-pregunta si hay fundamentos del acuerdo que haya tomado el Consejo Universitario, sobre este tema y en el caso de los señores estudiantes debe haber algún fundamento, pide la opinión si la hubiera.---- **PRESENTE FUC.**- respecto de este punto, pregunta que fundamentos se tendría para hacer del ciclo vacacional, si éste nuevo gobierno es democrático, segundo lugar requieren los egresantes de este ciclo vacacional para obtener su bachillerato, tercero, la ex autoridad aprobó el Reglamento, con el nombre de Ciclo de Recuperación en la que prácticamente van en contra de los estudiantes, que deben ser modificados por las nuevas autoridades,. cuarto, dicho ciclo corresponde a los semestres anteriores, 2015.I y 2015 II, el acápite 6.2 no se refiere al ciclo de vacaciones, está viendo la formación en los cinco años semestres regulares, en la Ley no se hace mención de los ciclos vacacionales, se vendría restringiendo a los que están egresando, y creen que se debe considerar este aspecto y como buen inicio debe hacer esto un gobierno democrático,---- **EST. YENI MIRIAM LLAMOCA LIMA,**- en el Reglamento aprobado se está restringiendo , porque el Art. 14 dice que es solo para 15 alumnos,---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO** .-no quieren atropellar los acuerdos de los estudiantes , se aprobó que las vacaciones de la Docencia es partir del mes de febrero a marzo, dando tiempo para hacer la consulta a la SUNEDU para ver las posibilidades y cuál sería la solución para que se lleve adelante el ciclo vacacional----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**- la décima tercera disposición final de la ley Universitaria, no prevé los ciclos vacacionales, se debe aprovechar que los estudiantes regulares pueden acogerse a este curso de nivelamiento por tener derechos ganados sugiriendo que debe pasar a la oficina de Asesoría Legal.----- **CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ.**-dice que se

entiende que el Estado otorga educación gratuita, ---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**--- indica que se dé un tiempo prudente para analizar y ver el mecanismo de la implementación del ciclo vacacional por tanto debe elevarse a la oficina de Asesoría Legal.—**DR. GILBER ALAGÓN HUALLPA.**- utilizando su propia autonomía se debe hacer las consultas para resolver este tipo de solicitud y no se caiga en las sanciones de la SUNEDU,----- **DR. FÉLIX HURTADO HUAMAN.**- piensa que se tiene una semana para hacer las consultas siendo el tiempo corto para la publicidad que se debe realizar.---- **ASESOR. LEGAL.**- se deben basar en el principio de la legalidad, se rige por la nueva ley y su propio Estatuto Universitario, se está consensuado que no existe el ciclo vacacional, lo que compete es que se incluya en el Estatuto el ciclo vacacional, estructurándolo y dándole el marco legal invocando la autonomía, buscando el tema y el marco legal, para no entrar en las sanciones que prevé SUNEDU, señalando que la Oficina de Asesoría Legal hará las consultas pertinentes.---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- la Oficina de Asesoría Legal buscará los mecanismos de cómo se verá el procedimiento a seguir.----- **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO**- dice que un órgano colectivo como el Consejo Universitario las decisiones siempre se toma por voto,---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-señala que es correcto, pero no hay acuerdo, solo se pasa el documento a la Oficina de Asesoría Legal.-----

5.-OFICIO NRO. 1757-2015-CEPRU-UNSAAC.- PRESENTADO POR EL EX DIFRECGTOR DEL CEPRU.- ASUNTO: POSTERGACION DE LA FECHA DEL EXAMEN PARA BECAS DEL CICLO INTENSIVO 2016.----- **DR. EDILBERTO ZELA VERA**- siendo de pleno conocimiento el ciclo intensivo del CEPRU 2016- I estaba previsto su inicio para el 04 de enero, pero se requería el acuerdo de Consejo Universitario para procesar becas integrales y parciales, para los estudiantes matriculados en esta modalidad de ingreso a la Universidad , no habiéndose instalado el Consejo Universitario para procesar las fechas que había considerado los Directivos anteriores del CEPRU, postergándose por dos oportunidades, , por lo que las nuevas autoridades han solicitado la reformulación del cronograma por una semana y los días faltantes se corre a dos domingos, proponiendo que la modificación es solo por una semana para regularizar el funcionamiento del CEPRU.---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**---, la propuesta de modificación, del ciclo intensivo sería del 11 de enero y todo lo demás continua,.—**DR. ADRIAN GONZALES OCHOA.** Pide se aclare porque el CEPRU no está funcionando si hay matriculados, existe el cambio de directorio?, qué tipo de trabajo se está brindando?, aclarando que en anterior ciclo solo trabajaban los docente en los feriados, y los directivos brillaban por su ausencia.--- **DR. EDILBERTO ZELA VERA.**- responde que en el CEPRU, los usuarios ya están matriculados, el lunes 04 inicio sus actividades, la pregunta fue como se iniciaría si no hubo convocatoria a las becas, tomando la decisión de suspender por el proceso de transferencia del directorio y que a partir de la fecha el Director del CEPRU es el Mgt. Leonardo Corahua Salcedo, --- **DR. ADRIAN GONZALES OCHOA.**- En el CEPRU se han acostumbrado a poner como docentes a sus familiares más cercano y amigos, plantea la necesidad de que los docentes cesantes sean considerados en el CEPRU, se debe superar esas deficiencias, pide que se corrija esa deficiencia y quienes tienen derecho es la docencia universitaria para complementar el exiguo sueldo y que se revise todo lo que se ha actuado--- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- agradece la opinión del Decano de Derecho y Ciencias Sociales, sugiere un aspecto operativo, para que se hagan las correcciones, la política debe de cambiar y pide su colaboración, y lo solicite por escrito su petición.--- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTRA GIRONZINI.**- el problema de la relación laboral de los profesores cesantes se debe al observación del Estado , habría que ver la forma para tomar en cuenta a sus colegas sin infringir la Ley,--- **DR. ADRIAN GONZALES OCHOA.**- se compromete a conversar con el Director del CEPRU, para que se actué de mejor forma.----**EST. DEL TERCIO ESTUDIANTIL.**- pregunta si habrá examen de beca.---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO** – responde que el examen de beca está programado para el domingo 10 del presente----- **DR. FÉLIX HURTADO HUAMÁN**- la contrata de colegas cesantes es un problema, por alguna razón no se les podía pagar, pide al Asesor Legal averiguar las razones que limita el trabajo de los cesantes.--- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO** --- se estará a espera, se modifique el cronograma del CEPRU con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario ligado al examen de admisión quedando aprobado por unanimidad previo requerimiento del Vice Rectorado Académico.-----

6. DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- el último tema está referido a nombrar al Director de estudios generales.- ----**DR. EDILBERTO ZELA VERA.**- señala que en el semestre 2016- I se debe implementarse los estudios generales, para los ingresantes, ya había generado un taller, considerando las asignaturas como filosofía entre otras , las mismas que necesitan desarrollar las sumillas y contenido de las asignaturas para ello el director de estudios generales y sus integrantes, iniciaran los trabajos para alcanzar a las Escuelas Profesionales, para luego aprobarse en el Consejo Universitario, nominación prevista en el Art.91° del Estatuto Universitario.---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-en cumplimiento del Art. 91 Vice Rector Académico propone al Dr. Juan de la Cruz Bedoya, como Director de Estudios Generales----- **MGT. WILBERT EULOGIO PINARES GAMARRA,** cuáles han sido las cualidades para sugerir al colega ----- **DR. EDILBERTO ZELA VERA.** - la hoja de vida que ha sido el primer Director en acreditación de la facultad de educación, docente principal a dedicación exclusiva. ---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO** Dr. Juan de la Cruz Bedoya, --- **EST. DEL TERCIO ESTUDIANTIL.** -le gustaría que haya tres candidatos. —**DR. EDILBERTO ZELA VERA-**aclara que no dice terna sino a propuesta del Vicerrector Académico, -----**DR. FÉLIX HURTADO HUAMAN.**- seguramente el Vicerrector ha hecho la evaluación correspondiente y en base a ello lo propone en razón que cumple con el perfil requerido.----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- somete a votación la propuesta del Dr. Juan de la cruz , aprobado por unanimidad, señalando que existe la Resolución que lo acredita como tal y que se ha iniciado su ardua labor , finaliza la sesión expresando su agradecimiento por la participación de los presentes.-----
Siendo las Diez con cinco minutos, concluye la sesión de lo que da fe el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

Acta aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2016.